

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes... 1'50
Provincias, trimestre... 5'
Extranjero id... 9'
Número suelto 5 Cénis.
Atrasados 10

BIBLIOTECA PÚBLICA
PROVINCIAL
TARRAGONA



DIARIO DE REUS

DE AVISOS

Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

REDACCION

ADMINISTRACION

PLAZA CONSTITUCION N.º 7

TELÉFONO 34

ANUNCIOS Y RECLAMOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

PAGO ANTICIPADO

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redaccion y Administracion - En el kiosko de P. Bolart, P. Consti-
tuicion, y en la libreria de Tost, (Arrabal bajo de Jesús).

EN BARCELONA:

Sres. Roldés y C.ª, Rambla del Centro, 37.-D. P. Grañén, Zurbano,
3.-Sres. Cebrián y C.ª, Puertaferriça, 48, interior, y Kiosko Calaf.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8.
EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

Las Pastillas SERRA curan la TOS POR REBELDE QUE SEA

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio seguro de obtener felices resultados.
Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA, pueden sustituirlas por el JARABE SERRA que produce iguales efectos.

CONFITES CARPA

Unico remedio seguro que en doce horas cura la

20.000 frascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

La primera y unica de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor
Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

Depósito general
Gran Farmacia
CARPA
Plaza Prim, 1,
y Arrabal Sta. Ana, 2

ARTÉS Y PUIG

UNICOS REPRESENTANTES DE LA VIDRIERIA BARCELONESA

ALMACEN de Vidrios y Cristales, Botilleria, Baldosas, Baldosillas, Vidrios privilegiados, Muselinas, etc., etc.-Baldosines de vidrio para revestimientos de grandes lagares, ó depósitos para vinos, aceite, licores, etc., etc.
Talleres de grabado al ácido y decorados sobre vidrios, cristales y baldosillas
Se presupuestan toda clase de obras, respondiendo de colocación y roturas
Arrabal de Santa Ana, número 11. REUS.

EL SIGLO XX

Despacho al por mayor y menor

Chocolates, Azúcares, Cafés, Canela, etc.
Superiores calidades y precios limitadísimos

Victorino Baró

Arrabal de Sta. Ana, 8. REUS.

El mejor triunfo hidrológico
lo ha sido el de las aguas del
VICHY CATALAN

para la curación radical de las afecciones del hígado, bazo, estómago, intestinos, diabetes y reumatismos crónicos. Despacho central de la Sociedad: Rambla de las Flores, 48.-Barcelona.

Representante y depositario en Reus:

Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3

PRUÉBENSE

Los exquisitos chocolates

DE LOS

RR. PADRES BENEDICTINOS

SUS CLASES SON TRES UNICAMENTE

á 2, 2,50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA

Establecimiento de José Monserrat

FABRICA DE DULCES

DOCTOR J. MIRO

OCULISTA

Consulta en Reus: los lunes y viernes de 2 á 5 de la tarde,
Arrabal Santa Ana, número 1, piso 1.º

En TARRAGONA los demás dias de 10 á 1 de la
mañana y de 3 á 5 de la tarde, en la calle Unión, núm. 7, 1.º

CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS

SANTALOL SOL

NUEVO MEDICAMENTO MUCHISIMO MAS ACTIVO QUE EL SANDALO

Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de Paris de 1900

Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de SANTALOL.

Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la BLENNORRAGIA, catarro vesical, cistitis aguda, albúmina en los orines y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias.

El SANTALOL SOL se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo.

El SANTALOL SOL se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 (frente á la Universidad), Barcelona
REUS: Farmacia Serra, Arrabal de Santa Ana, 80, y principales

PIANOS

CASSADÓ Y MOREU

únicos representantes de la casa

WILH SCHIMMEL & C.ª-LEIPZIG

Dormitorio S. Francisco, 27.-BARCELONA

Ventas.-Alquileres.-Plazos.-Cambios.-Reparaciones
ARMONIUMS ESTRANJEROS

AL TIEMPO

Señalada para hoy la celebración de las elecciones para la provisión de cargos concejiles, el acto, por lo que afecta á esta ciudad, no presentará seguramente la menor señal de lucha. Optan á las mayorías los partidos republicanos continuando la coalición há tiempo establecida, y aspiran á las minorías la fracción fusionista, dejando vacío un puesto, pretendido también por persona que ostenta la cualidad de independiente.

La elección de hoy, se deslizará probablemente, pues, sin peripecias, resultando por consecuencia de ella elegida la Corporación Municipal venidera con los mismos vicios de origen que la anterior, que son iguales á los de siempre. Irán al Municipio personas que se deben á partidos políticos, y como fieles cumplidores de sus mandata-

rios, su gestión ha de responder á las exigencias de sus partidos que distan un tanto de ser las que desea la opinión.

Hubo solo en el horizonte político local una pequeña nube, que amenazó tormenta, la presentación del candidato señor Gay; pero el desestimiento del mismo, muy oportuno en nuestro concepto, dispuso por completo todo temor.

Hemos calificado de muy oportuna la retirada del referido señor, y en efecto es así: el triunfo del Sr. Gay, porque el triunfo hubiera seguido á la presentación, hubiera malgrado una idea plausible, la realización de un hecho que impondrán las circunstancias en un plazo más ó menos largo, ya que se habría dado color de favoritismo particular, á lo que no hubiera sido otra cosa que el señalamiento de una nueva etapa en los anales de la administración municipal, al paso que habría resultado labor estéril.

Por que no es un hombre dotado de condiciones relevantes lo que debe llevarse al Municipio; si no un núcleo de personas con aptitud suficiente, y sobre todo desprovistas de todo compromiso de partido, dispuestas á trabajar en pro de...

El núcleo de personas que contengan el avance de la demagogia imperante en todos los ramos; un núcleo de personas que puedan hacer dentro la Corporación Municipal lo que no es dable intenten siquiera los representantes de hoy, por los lezos políticos á que están sujetos.

Y la necesidad de acudir á esas personas, lo repetimos, la impondrán los hechos á no tardar, dentro un período no tan remoto como algunos suponen. Al tiempo.

Las posesiones del Muni

La «Gaceta» llegada ayer publica un Real decreto de la Presidencia del Consejo, disponiendo que las posesiones españolas del golfo de Guinea se rijan por el ministerio de Estado.

La parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º A tenor de lo dispuesto en mi decreto de 12 de Abril del corriente año, sobre régimen, administración y gobierno de las posesiones españolas del Africa Occidental, corresponde al ministerio de Estado dictar las instrucciones necesarias de administración y contabilidad de dichas posesiones, examinar y censurar las cuentas parciales que mensualmente se rindan, remitiéndolas con sus justificantes al Tribunal de Cuentas del Reino, y formar dentro de los nueve meses siguientes á la terminación de cada ejercicio la cuenta general anual de las repetidas posesiones, que someterá también al mencionado Tribunal, á fin de que, comprobada por el mismo con las parciales, en el término de cuatro meses, pueda ser presentada á las Cortes con el oportuno proyecto de ley para su aprobación.

Art. 2.º El ministro de Estado presentará todos los años á las Cortes los presupuestos de ingresos y de gastos de las posesiones españolas del Africa Occidental, solicitando previamente del de Hacienda, según acuerdo del Consejo de ministros, la inclusión en los presupuestos generales del Estado de la

cantidad con que la Metrópoli habrá de contribuir á los gastos de las referidas posesiones en concepto de subsidio.

Art. 3.º El ministro de Estado podrá disponer del exceso de recaudación en las posesiones españolas del Africa Occidental, con aplicación al déficit que pudiera resultar en alguno ó algunos de los capítulos de gastos, de conformidad con las disposiciones dictadas ó que se dicten para las mencionadas posesiones, siempre que se demuestre la necesidad y urgencia de cada concesión y que su importe pueda cubrirse con recursos propios del Tesoro colonial, debiendo dar conocimiento al Tribunal de Cuentas del Reino de las ampliaciones de crédito acordadas en dicha forma, sin perjuicio de dar cuenta en su día á las Cortes para su aprobación.

Art. 4.º Los créditos extraordinarios y las ampliaciones de crédito que hayan de pesar sobre el Tesoro de la Península se concederán por el ministerio de Hacienda, con las formalidades establecidas en las leyes generales de contabilidad del Estado, previa la justificación de que no existe exceso alguno de recaudación de los ingresos propios de las colonias.

Art. 5.º El ministro de Estado desempeñará el cargo de ordenador general de pagos de las posesiones españolas del Africa Occidental, de los que serán ordenadores secundarios de pagos el gobernador general de Fernando Poo, por lo que afecta á las posesiones continentales é insulares del golfo de Guinea, y el gobernador del Río de Oro, por lo que se refiere al Sahara Occidental.

Art. 6.º El ministro de Estado podrá disponer los gastos que el servicio exija para que se libre con cargo á la subvención comprendida en el presupuesto general del Estado, siempre que no exceda en cada trimestre de la cuarta parte del importe de aquella subvención.

Art. 7.º El ministro de Estado cuidará de disponer las remesas materiales de fondos que hayan de hacerse á las posesiones españolas del Africa Occidental, cargando los gastos que ocasionen al capítulo correspondiente del presupuesto colonial.

Art. 8.º El ministro de Estado dispondrá también los pagos que hayan de hacerse en la Península por giros ú obligaciones del presupuesto referido, que habrán de aplicarse á la subvención consignada en el presupuesto general del Estado en los términos expresados en el art. 6.º

### La Filoxera en el Priorato

#### Importante reunión en Falset

Tuvo lugar ésta el día 7 del actual, previamente convocada por la Comisión ejecutiva, habiendo asistido los señores Delegados de Falset, Vilella alta y baja, Torroja, Lloà, Molá, Bellmunt, Gratallops, Marsá, Torre de Fontaubella, Morera, Poboleda, Argentera, Dosaguas y otros pueblos que sentimos no recordar en este momento.

Presidió tan solemne acto el Alcalde de Falset, teniendo á su lado á los señores Folch, Mestres (don Ricardo), Escoda y Diputados provinciales por este Distrito.

Abierta la sesión por el señor Alcalde, los señores de la Comisión en breves palabras dieron cuenta de sus gestiones practicadas desde que esta comarca depositó en ellos la confianza para recabar de los poderes públicos el cumplimiento de la ley sobre terrenos filoxerados; de su viaje á Madrid á raíz del mitin celebrado en esta villa á principios del año próximo pasado y de cuanto han venido practicando hasta hoy en favor de esta comarca puramente vitícola.

Dióse cuenta y fué objeto de examen el proyecto de ley referente á terrenos filoxerados que va á ser presentado á las Cortes, habiendo acordado hacer ligeras indicaciones para procurar sean modificados tres artículos del citado artículo de ley.

«Nunca es tarde cuando llega» dice el refrán y de llegar á ser ley el proyecto citado no hay duda se habrá

conseguido un algo que tienda á mejorar la suerte de los propietarios que han visto ya desaparecer para siempre la riqueza de sus campos devastados por la filoxera.

No hemos de escatimar nuestros plácemes á la Comisión ejecutiva que tan bien ha interpretado los deseos de quienes depositaron en ellos la confianza; á todos los Delegados de los pueblos que ni por un solo momento han dejado de cooperar á tan interesante empresa y á cuantas personas intervinieron moral y materialmente hasta lograr el fin que se persigue.

Terminó el acto con un voto de confianza á la Comisión ejecutiva que fué aprobado por unanimidad.

De elecciones municipales, lo de siempre: una concentración de elementos Republicanos, Cañellistas y Tetuanistas, enfrente de la Junta de propietarios del Campo.

### Menudencias

Conste que he leído el Manifiesto que dirigen á los electores de Reus los representantes de los partidos Democrático federal, Fusión Republicana y Republicano Histórico.

Y digo que resulta un documento de la época: fresco, á todo serlo. Véase la muestra.

Se dice en él, entre otras cosas, que los candidatos tienen conocidos puntos de vista político administrativos, que son amantes de la justicia y de la moralidad, que... Pero, agárrese el lector que voy á transcribir, íntegro el último párrafo del escrito. Cojerse bien y... aguantar la risa. «A las urnas, pues, que contra las inventivas del despecho hay los hechos elocuentes de una administración nunca tan acertada ni más honrada que al presente y ellos son garantía firme de que saliendo triunfante nuestra candidatura no ha de serlo menos en lo porvenir.»

Aquí viene de molde insertar una anecdota, que reproduciré.

Cierta sociedad editorial publicaba una enciclopedia y al llegar á la palabra cangrejo, escribió: «Pequeño pescado rojo que anda hacia atrás.» Hubieron de consultar con Cuvier, y éste les dijo: «Ni es pescado, ni es rojo, ni marcha hacia atrás; lo demás está perfectamente.» Algo igual puede aplicarse ahora Selvo que los hechos elocuentes demuestran todo lo contrario de lo que se afirma, lo demás es cierto.

Pero la frescura del documento, no estriba precisamente en el simil del cangrejo. Lo saludable es que uno de los firmantes del Manifiesto, que reparte patentes de virtud y sabiduría á los candidatos, es nada menos que candidato también.

Ya me explico la existencia del limbo. Debí establecerse para con el tiempo acoger al representante de la Fusión Republicana de Reus.

Y veamos ahora, si nunca se ha dado el caso de una administración tan acertada ni tan honrada como la actual.

En cierta fecha, se descubrió una defraudación en consumos. Dióse cuenta de ella en sesión pública, y se manifestó en la misma, que al defraudador, se le advirtió que debía marcharse.

Y en efecto se marchó, evadiendo la acción de la justicia. Y digo ahora, sin meterme en más honduras: Una Corporación que toleró aquello puede citarse como la más acertada y la más honrada? Un señor concejal que así se expresa en pública sesión puede aspirar á ser reelegido? La respuesta la dejo á la discreción del respetable público. A él toca también el juzgar el Manifiesto. Por mi parte, diré que á mí, dejéme completamente atónito.

No pude decir con el poeta: «Y entonces comprendí por que se llora y entonces comprendí por que se mata!» Pero me explicó, á la perfección, que en esta patria mía, patria de un Prim solo, á cambio de centenares de dobles, adquiriese, en fecha no lejana carta de naturaleza, la que me parecía exclamación inespide: ¡No val á badá...! Y realmente, la frase, va bien: NO VAL Á BADÁ!

### JUDICIAL

#### EDICTO

Don Eduardo Alfonso Pardo, Juez Municipal, Regente del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

En virtud del presente, que se expide en méritos de lo acordado con providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado, á instancia del Procurador D. Antonio Rabasó Orens vecino de esta ciudad, en nombre propio, contra los herederos ó derecho habientes, en ignorado paradero, de don Francisco Roigé Manresa, vecino que fué de la villa de Rindecañas, los cuales se hallan declarados en rebeldía, se anuncia la venta en pública subasta, y por término de veinte días, de las fincas siguientes, que fueron embargadas en méritos de dichos autos:

1.ª Una pieza de tierra, viña y avellanos, plantada, con regadío é yermo, de eabida un jornal veinte y cinco céntimos estadísticos, equivalentes á setenta y seis áreas, cinco centésimas, situada en el término de Riudecañas, partida denominada «Galaupas»; lindante al Norte con Francisco Toñ Bove, antes Juan Toñ, al Este con herederos de Francisco Bagat, al Sur, con Antonio Teixell y al Oeste con Francisco Roigé Manresa. Ha sido valorada pericialmente, atendido su estado y situación, y sin deducción de cargas, en trescientas pesetas. . . . 300 ptas.

2.ª Una pieza de tierra, sita en el mismo término de Riudecañas y partida «Cortés» de tres jornales estadísticos con setenta y un céntimos, que se compone de regadío, avellanos, viña, garriga é yermo; y linda al Norte con Juan Marco, al Este con Juan Toñ, al Sud con Antonio Nolla, y al Oeste con Jacinta Roigé. La cual, atendido su estado y situación, y sin deducción de cargas, ha sido valorada en quinientas pesetas. . . . 500 ptas.

3.ª Y una casa, sita en la calle del Martes del mismo pueblo de Riudecañas, señalada de número veinte y siete; y linda por la derecha saliendo con Josefa Cuchillo, viuda, por la izquierda con José Rovira Cabré, por detrás con un camino, y por delante con dicha calle, la cual se compone de bajos con lagar, bodega y corral, tres altos y tejado, y de una extensión superficial de veinte metros cincuenta centímetros de largo incluso el corral, por seis metros con setenta centímetros de ancho; le que, atendido su estado y situación, y sin deducción de cargas, ha sido valorada pericialmente, en setecientas pesetas. . . . 700 ptas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sita en el primer piso del edificio ex-convento de San Francisco, á las once del miércoles día once de Diciembre próximo, advirtiéndose: 1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, y que las mismas podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero. 2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose dichas consignaciones á sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se conservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta. 3.º Que las indicadas fincas, se sacan á pública subasta, sin haberse

suplido previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo observarse, en su virtud, lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria. Dado en Reus á siete de Noviembre de mil novecientos uno.—Eduardo Alfonso Pardo—Anta mí—El Escribano—Tomás Ribes, Hdo.

### SECCION OFICIAL

#### REGISTRO CIVIL

del día 9 de Noviembre de 1901

Nacimientos  
Luis Escardó Calbó, de Angel y María.—María Montguillot Sendra, de Juan y María.

Matrimonios  
Ninguno.

Defunciones  
Ninguna.

#### Gaceta de Madrid

Extracto de la del día 8, llegada ayer tarde.

Presidencia del Consejo.—Real decreto dictando reglas para el régimen, gobierno y administración de los territorios comprendidos entre cabo Bojador y Cabo Blanco y de las posesiones del golfo de Guinea.

Gobernación.—Real decreto concediendo al Ayuntamiento de la ciudad de Fuenterrabia el tratamiento de excelencia.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Subsecretaria.—Escalafón provisional de cuerpo especial de funcionarios de la secretaría del Consejo de Instrucción pública.

—Anunciando la vacante de una plaza de ayudante repetidor en la escuela de Artes é Industrias de la Coruña.

### SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE NOY.—Santos Andrés y Avelino. Parroquia de San Francisco. Hoy á las 8 de la mañana tendrá lugar la Comunión general en Nuestra Señora del Carmen y á las 4 de la tarde la función mensual acostumbrada con exposición de S. D. M. y procesión por la Iglesia. SANTOS DE MAÑANA.—Santos Martín y Toribio.

### DIVISION ELECTORAL DE REUS

DISTRITO 1.º—MERCADO Sección 1.ª—Casas Consistoriales.—Salón de sesiones.—La componen las calles Alens, arrabal Santa Ana, callejón Nolla, Canteras, Casals, Donotea, Martí Napolita, Metje Fortuny, plaza Constitución, Rosich, Santa Ana, Vall-roquetas, Vidrio y Vilá. Sección 2.ª—Escuela pública calle de San Pablo y San Blas, núm. 2.—La componen las calles Camino Aleixar, Lleota, Llovers, plaza de Prim, plaza del Rey, Rechs, San Elías, San Juan, Santa Teresa, 1.ª travesía de San Juan y Tres-Llites. DISTRITO 2.º—HOSPITAL Sección 1.ª—Fielato Central.—La componen las calles arrabal alto Jesús, alta de San Salvador, Galera, Galí, Jesús, Monterola, plaza Bassas, Puvill Oriol, San Lorenzo y San Esteban. Sección 2.ª—Casa Dimas.—La componen las calles Aguilá, Carmen alta, Cren Vermella, Estrella, Girada, San Carlos y San José, San Ignacio, San Pancracio y Sol. Sección 3.ª—Calle Gornals, frente la Manufacturera.—La componen las calles baja de San José, Camino Riudoms, Carmen alta, casas de campo (distritos 1.º y 2.º), Gornals, San Cayetano, San Luís, San Serapio, Santa Fimbria y Santa Paula. DISTRITO 3.º—AUDIENCIA Sección 1.ª—Escuela pública, plaza Hércules.—La componen las calles arrabal bajo de Jesús, Carmen baja, plaza de San Francisco, San Antonio, San Benito, San Francisco y San Jaime. Sección 2.ª—Instituto.—La compo-

nen las calles camino de Misericordia, camino Salou, Closa Freixa, Closa Torroja, Nueva Misericordia, Nueva San Francisco, Palma, San Benito, San Bernardo, Tetuán y Travesía camino Salou.

Sección 3.ª—Escuela pública, calle San Antonio 26, 1.º.—La componen las calles Abadía, beja San Juan, Barreras, Concepción, casas de campo (distritos 3.º y 4.º), Fuente, Martorell, Mayor, plaza Baluarte, plaza San Miguel, Razona y Roselló.

DISTRITO 4.º—GASOMETRO Sección 1.ª—Santa Lucía.—La componen las calles Aygua Nova, Angel de la Guarda, arrabal de Robuster, baja San Pedro, baja San Salvador, Batán, callejón Onbi, camino de Tarragona, Closa Mestres, Gasómetro, Palo Santo, Pamies, Rambla de Miró, Rambla Massini, Raseta de Salas, República, San Francisco Javier, San Francisco de Paula, Santa Clara y Travesía Palo Santo.

Sección 2.ª—Tenencias de Alcaldía, Casas Consistoriales.—La componen las calles arrabal de San Pedro, callejón Moscas, Cárcel, Carnicerías viejas, Cementerio viejo, Galanas, Iglesia, Mar, Merceria, Montserrat, Oset, plaza del Castillo, Pujol y San Pedro Apóstol.

DISTRITO 5.º—TEATRO Sección 1.ª—Escuela pública de don Sixto Laguna, Bages 4.—La componen las calles arrabal del Teatro, Bages, Bartrina, Callejón Hospital, Hospital, Nueva San José, Pasaje Sardá, Plaza de Cataluña, Plaza de la Sangre, Rambla baja, 1.ª Rosario, San Liborio, Singlés y Travesía Rambla baja.

Sección 2.ª—Escuela pública de doña Catalina Ferrer, Plaza de la Sangre, 4.—La componen las calles Barceloneta, callejón Sogueros, Camino de Valls, Miramar, Molino, Rambla Alta, segunda Rosario, Sardá, San Gil, San Magín, San Roque, Santa Eulalia, Travesía Miramar, Travesía Sardá, Travesía San Magín y Travesía San Roque.

DISTRITO 6.º—ESTACIONES Sección 1.ª—San Vicente, 37.—La componen las calles Alta San Pedro, Amargura, Callejón Sogueros, Camino de la Selva, Estación Norte, Morlius, Plaza de la Libertad, Raseta Suqué, San Carlos y San Manuel, San Casimiro, San Miguel, San Pablo, Santa Magdalena, Santo Tomás, San Vicente, Travesía San Miguel y Vidal.

Sección 2.ª—Escuela pública del señor Vall, San Magín y Alegre.—La componen las calles alta San José, Alta Tivoli, Camino de Castellvell, Castellar, Colón, Estación Directos, Frederick Soler, Fortuna, Juan Martell, Miró, 1.º Octubre, Paseo de Mata, Plaza de los Castillejos, San Celestino, San Fernando, San Joaquín, San Magín Alegre, San Pablo y San Blas, Santa Elena, Travesía San Antonio, Travesía San Pablo y Victoria.

### CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

#### Observaciones meteorológicas DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1901

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Baróm.	Temperaturas		Evap.	Vientos.
		TIPO	MAXIMA MIN.		
9	754	11		55	O.
15	753	15	SOL 18 SOMB. 16	9	O.

  

Horas	Cielo	Nubes		G. hum.	Lluv. 24 h.
		CLAS. CAUT.	OT.		
9	CLARO	CIB.	0'1	53	
15	CLARO		0'0	52	

En la capilla de la parroquial iglesia de San Pedro Apóstol, donde se venera la imagen de la Virgen de los Dolores, se celebrarán misas, mañana de 9 á 12, para el eterno descanso del alma de nuestro inolvidable amigo D. Eugenio Mata y Miarons, con motivo del segundo aniversario de su fallecimiento.

\* \* \* A propósito del Remitido inserto ayer en estas columnas, hemos recibido en nuestra Redacción, la visita del Sr. Teniente del Regimiento Dragones de Montesa, aludido en dicho escrito, rogándonos hiciéramos constar:



# Enfermedades del pecho y pulmón SOLUCIÓN ESPINAR

Creosotada al Clorhidrofosfato de cal  
Curación segura de la bronquitis, tuberculosis, tos crónica, tisis laríngea, demacración, etc. Puede tomarse con vino u otro líquido cualquiera.  
Laboratorio: J. G. Espinar, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta: farmacias y droguerías de España, Canarias y América del Sur.  
Al por mayor, D. Tomás Piñol, S. en C., antigua casa CODEB, droguería, Plaza de la Constitución, número 16, Reus.—Único y exclusivo depositario en las provincias de Tarragona y Lérida.

Sucursal  
en Reus  
9 MAYOR. 9

## MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis  
Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico.

Sucursal  
en Tarragona  
RAMBLA S. JUAN, 41



## Anti-reumatico =Grau Ynglada

de milagrosos y sorprendentes efectos. Son inmediatos siempre los resultados, aliviando de momento y curando radicalmente las más de las veces, toda clase de dolores reumáticos en sus diversas manifestaciones, como se atestigua por el sinnúmero de curaciones hechas, lo propio que la más eficaz recomendación de cuantas celebridades médicas han tenido ocasión de ensayarlo.

VENTA: FARMACIA DE ANTONIO SERRA, Y PRINCIPALES



## MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antiveneréas y roob antisifilítico **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de *ventreos* y *sifilis* aun siendo sus males crónicos de más de 20 años...  
Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los *estreñimientos uretrales* que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosas *candelillas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la *purgación* reciente y en 5 ó 6 días la *crónica* y *gota* militar. Inmejorable para las *úlceras y fujo blanco de las mujeres*, *arenillas y catarros de la vejiga*, *escozores uretrales*, *cálculos*, *retenciones de orina* y demás *infecciones genito-uritarias* y especialmente la *sifilis* aunque sea hereditaria. Para la curación de la *sifilis* el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *ioduro de potasio ni sustancia mercurial* alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor *Calle Diputación, 435, Barcelona*. Precio de la *Inyección Costanzi*, 4 pesetas. Precio de los Confites antiveneréas para quienes no quieran usar inyecciones pesetas 5. Roob antisifilítico, el frasco pesetas 4.  
Para provincias añadir pesetas 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.  
EN REUS: En las farmacias de Antonia Serra, Arrabal Santa Ana, 80, en la de Carpa y en la Droguería de Francisco Freiza, Plaza de Prim, 1.

A. SALVATI COSTANZI  
Calle Diputación 435  
BARCELONA



## Sociedad general de transportes marítimos a vapor DE MARSELLA

SERVICIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1901

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el día 21 de Noviembre directamente para Montevideo, y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés

### FRANCE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp., Dormitorio de San Francisco, núm. 25, pral.—Barcelona.

Pídase en los principales importadores de España



Exijase la marca DOS MANOS

Pídase en los principales importadores de España

## SERVICIO DE FERRO-CARRILES

FERROCARRIL ECONOMICO

REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que regirá desde el día 16 de Septiembre de 1901

Salidas de Reus: 4'10—9'10—14'47, 17'58.  
Salidas de Salou: 4'56—11'04—17'25, 19'40.

Reus 9 Septiembre 1901.—El Administrador.

De Reus á Tarragona  
8'39—9'47—14'30 y 19'18.  
De Tarragona á Reus  
7'45—12'40—17'15 y 20'20.  
De Reus á Lérida  
5'31—8'30—9'47—13'44 y 20'59.  
De Lérida á Reus  
5'05—16'05.  
De Reus á Barcelona  
Salida.—4'58—7'24 (expreso) 14'14 (correo) y 18'50.  
Llegada.—9'56—9'36—17'23 y 23'28  
De Barcelona á Reus  
Salida.—6'10—10'06 (correo)—14'16 y 19'17 (expreso).  
Llegada.—10'32—13'16—17'46 y 21'30.

Reus 1.º Enero 1901.

25.000 DUROS disponibles para préstamos con hipoteca en pequeñas y grandes cantidades. Dirigirse al Agente de Negocios D. Victorino Calero, Arrabal bajo de Jesús, 47, 2.º—Teléfono 68.

## COMPRA Y VENTA DE FINCAS

Rústicas y Urbanas  
Se prestarán cuatro mil duros al cuatro por ciento de interés al año.  
Dirigirse al Agente de Negocios D. Victorino Calero, Arrabal bajo de Jesús, 47, 2.º—Teléfono 68.



## DEPÓSITO DE ESTIERCOL

Gran rebaja de precios  
En el depósito de la Dresereta Camino de Tarragona se vende el de  
1.º clase á 12 pesetas capazo  
2.º > á 11 >  
Vagones de 40.000 kilos en la estación de Reus:  
A 90 pesetas los de 1.º clase  
A 85 > los de 2.º >  
Dirigirse á Jaime Sidós  
Dresereta, Camino de Tarragona  
— REUS —

## La salud es el tesoro de la vida

El **ANTI-FERMO** cura radicalmente los males del ESTÓMAGO.  
El **ANTI-FERMO** alivia y cura las enfermedades crónicas: NEUROSTENIA, REGLAS DIFÍCILES Ó NULAS, EXTREÑIMIENTOS, INAPETENCIA, DEBILIDAD GENERAL, IMPOTENCIA, etc., etc.

# ANTI-FERMO

El **ANTI-FERMO** es un remedio enérgico para combatir todas las enfermedades que emanan de la IMPUREZA DE LA SANGRE, DEL SISTEMA NERVIOSO Y DEL ESTÓMAGO.

Después de haberlo probado todo, no desconfíeis de vuestra curación, pues el **ANTI-FERMO** será la panacea de vuestra salud, y con él obtendréis, la ROBUSTEZ, ENERGIA Y SALUD COMPLETA y evitáreis las enfermedades infecciosas.

Todas las familias deben poseer un frasco de este maravilloso remedio que está de venta en todas las farmacias y principales droguerías.

Agente general para esta provincia:  
**Enrique Terré Astò, Rebolledo, 17, Tarragona,**  
á quien deberán dirigirse los pedidos para el por mayor.

Depósito para España:  
**GRAU Y C.ª CRISTINA 9, entresuelo, BARCELONA**

## EMULSION ESPAÑOLA DEL DR. TRIGO

Única de España premiada en la Exposición de París de 1900  
Medalla de oro en la de Niza de 1901

Preparada con aceite puro, verdadero, garantizado de hígados de bacalao de Noruega ó hipofosfitos y con ayuda de aparatos movidos á vapor, esta Emulsión es realmente tan buena como la mejor extranjera, y produce resultados maravillosos en los casos de escrófula, raquitismo, falta de desarrollo en los niños, debilidad general, enfermedades del pecho, etc., etc.

Pedir siempre la *legítima Emulsión del Dr. Trigo*, que se halla de venta en todas las farmacias y droguerías de España.

## VINO DE FOSFOGLICERATO DE CAL DE CHAPOTEAUT

Representa la forma en que el fosfato de cal existe en el organismo. Es un reconstituyente de primer orden, indicado en la *Fosfaturia*, la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Convalecencias*, y de modo general, en todos los casos en los que la nutrición está comprometida. Se prepara también en forma de Jarabe, Cápsulas, Granulado.

PARIS: 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## SOCIEDAD VITICOLA

para facilitar la reconstitución de los viñedos por los nuevos híbridos productores directos resistentes á la filoxera y á todas las enfermedades destructoras de la viña sin tratamiento alguno.

Sin injertar, sin sulfatar, sin azufrar, seguridad de tener: buena viña, buena cosecha y buen vino

Administración y Despacho: calle Tantarantans, 32.—Barcelona.—Explotación y Campos de Experiencias: en Cardedeu cerca de Barcelona.  
Se envía Catálogo de precios á quien lo pida.

## ASMA • OPRESION

Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAUDT Y C.ª son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Catarro, como para facilitar la Expectोरación.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.